



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

492761

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO,  
ADQUISICIÓN DE EVALUACIONES  
PSICOMÉTRICAS INTEGRALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 33461

QUILLÓN; 07 JUN 2023

**VISTOS:**

1. Ficha N° 24 de la Coordinadora del Programa Integración Escolar.
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que designa subrogante del cargo de secretario municipal.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra e.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

### **CONSIDERANDO**

- Necesidad de adquirir protocolos de WISC y WAIS para la realización de evaluaciones psicométricas integrales a los alumnos/as del Programa Integración Escolar.
- Certificado de la PONTIFICIE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, donde acreditan que son editor y distribuidor exclusivo para Chile de las evaluaciones.
- Cotización de la PONTIFICIE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

### **DECRETO**

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa, al proveedor **PONTIFICIE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, RUT. N° [REDACTED] por un monto de \$880.600.- (ochocientos ochenta mil pesos), IVA incluido, para la adquisición de evaluaciones psicométricas del Programa Integración Escolar.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 2152204002-3 Fondos Integración del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**



**ALCAJOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ALCALDE (S)**

*[Handwritten signature]*  
UZG/INSCR/gio.  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM